

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: El plazo de presentación de solicitudes será de QUINCE DÍAS HÁBILES a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas.

La información relativa a esta Convocatoria puede consultarse en las siguientes páginas web:

www.grancanaria.com

www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/

En Las Palmas de Gran Canaria, a trece de agosto de dos mil veintiuno.

EL CONSEJERO DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL, Juan Díaz Sánchez.

142.756

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE GRAN CANARIA

ANUNCIO

7.420

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Estatuto del Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria, aprobado por Decreto Territorial 116/1992, de 9 de julio (B.O.C. número 103, de 27 de julio de 1992), en relación con los artículos 12 y 18 de la Ley 12/1990, de 26 de julio, de Aguas de Canarias, por Decreto del Presidente, de fecha 30 de julio de 2021, se han atribuido provisionalmente las funciones de la Gerencia del Organismo al Director del Departamento de Planificación, don Carmelo Javier Santana Delgado.

Lo que se hace público, a través del Boletín Oficial de la Provincia, para general conocimiento.

En Las Palmas de Gran Canaria, a treinta de julio de dos mil veintiuno.

EL PRESIDENTE, PD: EL VICEPRESIDENTE (Decreto número 188, de 04/10/2019), Miguel Antonio Hidalgo Sánchez.

142.601

EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

ANUNCIO

7.421

La Sra. Presidenta del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote

HACE SABER:

Que según Anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 87, de miércoles 21 de julio de 2021, ha finalizado el plazo de exposición pública de la aprobación inicial del Expediente de Modificación de Créditos número 2021-0010, del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento financiado con remanente de tesorería para gastos generales, por importe de 878.446,07 euros (Expediente 10581/2021), según el siguiente resumen:

ESTADO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe euros
1512 .22699	Otros gastos diversos	452,34
1623 .22699	Otros gastos diversos	324,64
1701 .22699	Otros gastos diversos	779,81
1704 .22699	Otros gastos diversos	6.404,72
1705 .22699	Otros gastos diversos	8.340,78
2310 .22699	Otros gastos diversos	285.563,19
2310 .22699	Otros gastos diversos	36.276,69
2311 .22700	Limpieza y aseo	59.439,93
2312 .22699	Otros gastos diversos	495,60
2313 .22700	Otros gastos diversos	3.880,41
3122 .22699	Otros gastos diversos	147,84
3122 .22699	Otros gastos diversos	8.025,16
3261 .22699	Otros gastos diversos	4.540,07
3262 .22699	Otros gastos diversos	11.624,86
330 .22699	Otros gastos diversos	6.807,27
3321 .22699	Otros gastos diversos	2.844,45
333 .22699	Otros gastos diversos	9.840,78
336 .22699	Otros gastos diversos	108.068,51
337 .22699	Otros gastos diversos	15.086,49
340 .22699	Otros gastos diversos	141,08
342 .22699	Otros gastos diversos	3.921,97
410 .22699	Otros gastos diversos	22.143,09
414 .22699	Otros gastos diversos	78,06

425	.22699	Otros gastos diversos	415,74
439	.22699	Otros gastos diversos	153,56
442	.22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	30.729,35
453	.22799	Otros gastos diversos	7.518,87
4590	.22700	Otros gastos diversos	5.847,08
4911	.22699	Otros gastos diversos	765,09
912	.22699	Otros gastos diversos	17.973,80
920	.2269900	Otros gastos diversos	147.578,78
9263	.22699	Otros gastos diversos	990,03
931	.22699	Otros gastos diversos	10.925,93
932	.22699	Otros gastos diversos	34.334,85
2310	.63200	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	9.000,00
330	.62300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	536,99
410	.62500	Mobiliario	182,83
221	.16009	Otras cuotas	16.265,43
TOTAL			878.446,07

FUENTES DE FINANCIACIÓN

870.00	Remanente de tesorería para gastos generales	878.446,07
TOTAL		878.446,07

Dado que no se ha presentado reclamación ni sugerencia alguna queda elevada a definitiva, de conformidad con lo establecido en los artículos 169 y 177 del R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Arrecife, a trece de agosto de dos mil veintiuno.

LA CONSEJERA DELEGADA ACCIDENTAL (Por delegación de firma de la Excma. Sra. Presidenta del Cabildo Insular de Lanzarote, mediante Decreto número 0109, de 14 de enero de 2021).